



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

1 de

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD. SUC 11			NO. PÓLIZA 11-44-101129753			ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 11 2018			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 11 2018			A LAS HORAS 00:00			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 06 2019			A LAS HORAS 23:59		
EMISION ORIGINAL												TIPO MOVIMIENTO		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TOLEDO PENAGOS, PEDRO ANTONIO		IDENTIFICACIÓN CC: 79.378.411	
DIRECCIÓN: CRA 110A 86B - 22		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
TELÉFONO: 4317281		TELÉFONO: 4317281	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: KR 73 NRO. 59 - 12 SUR		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
TELÉFONO: 7799280		TELÉFONO: 7799280	

ADICIONAL:

**COPIA PARA PAGO
EN BANCOS NO
NEGOCIABLE**



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-44-101129753	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 11 2018	22 11 2018		00:00	21 06 2019		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TOLEDO PENAGOS, PEDRO ANTONIO	IDENTIFICACIÓN CC: 79.378.411
DIRECCIÓN: CRA 110A 86B - 22	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4317281

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 73 NRO. 59 - 12 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7799280

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CPS-272/2018 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO PARA IMPRESION DEL PERIODICO LOCAL EL MIRADOR DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/11/2018	21/06/2019	\$411,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/11/2018	21/06/2019	\$411,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****8,930.00	\$ *****55,930.00	\$ *****822,000.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CECILIA RAMIREZ RODRIGUEZ	10059	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DE VIGILANCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



(415) 7709398021167(8020) 11000611394001(3520) 000000530(96) 20191122

REFERENCIA
PAGO:
1100061139400-1

11-44-101129753

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

OLFO0009A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101129753, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de NOVIEMBRE de 2018

11-44-101129753

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas